



URCI 2009-091



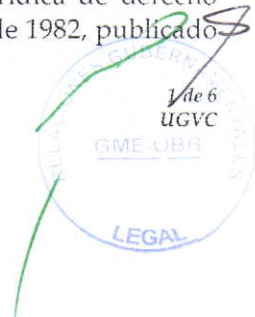
CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCACIONAL PARA SERVICIO AUTOMOTRIZ - AUTOMOTIVE SERVICE EDUCATIONAL PROGRAM (ASEP) ENTRE LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO Y GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.

Intervienen en la celebración del presente Convenio de Cooperación, la Escuela Politécnica del Ejército, en adelante denominada ESPE, representada por el señor Grab. Rubén Navia Loor, en su calidad de Rector de la ESPE, con cédula de ciudadanía No. 1301045348, General Motors del Ecuador S.A., en adelante denominada GM Ecuador, representada por el señor Ingeniero Santiago Castro Ortega, con cédula de ciudadanía 170860425-9, en su calidad de Apoderado Especial del Presidente Ejecutivo y Representante Legal, conforme se desprende del Poder Especial que se adjunta y que constituye documento habilitante y la Asociación de Concesionarios Chevrolet, en adelante denominada ASOCON, representada por el señor Ingeniero René Cordero, en su calidad de Presidente, con cédula de ciudadanía No. 1706847033, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta y constituye documento habilitante, quienes acuerdan firmar el convenio específico al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1. La ESPE es una institución de educación superior de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, su Ley Constitutiva, Estatuto y Reglamentos, que tiene como misión formar profesionales e investigadores de excelencia, generar, aplicar y difundir el conocimiento y proporcionar e implementar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador.
2. La ESPE tiene su domicilio en Sangolquí - Ecuador, en la Av. Gral. Rumiñahui s/n.
3. GM Ecuador es una empresa dedicada a la comercialización de vehículos automotores. En 1987 empezó sus operaciones en el país, convirtiéndose hasta hoy en el líder del mercado automotor, ensamblando y comercializando vehículos marca Chevrolet. Orgullosamente ecuatoriana, se ha convertido en una de las compañías más grandes del país y alcanzando la participación de mercado más alta del mundo dentro de la Corporación General Motors. La visión de GM es ser líderes mundiales en productos y servicios del sector automotor, a través del trabajo en equipo, el mejoramiento continuo y el desarrollo y bienestar de nuestra gente.
4. GM Ecuador tiene su domicilio legal para efectos del presente convenio en Quito - Ecuador, en Panamericana Norte Km 5 ½ y Enrique Guerrero Portilla.
5. La Asociación de Concesionarios Chevrolet, es una persona jurídica de derecho privado, aprobada mediante decreto Ministerial 111, de febrero de 1982, publicado

Handwritten signature/initials





URCI 2009-091



en el Registro Oficial 203, del 17 del mismo mes y año, reconocida por General Motors del Ecuador S.A cuyos integrantes son las Gerencias Generales y presidencias de la red de concesionarios Chevrolet del país, la misma que contribuye en la generación y análisis de estrategias conjuntas destinadas al desarrollo e impulso de las diferentes áreas del negocio automotriz.

6. Con fecha 13 de marzo de 2009, se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Politécnica del Ejército y General Motors del Ecuador S.A., con el objeto de organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito académico, de la ciencia y la tecnología.

SEGUNDA: OBJETIVO DEL CONVENIO ESPECÍFICO

Las partes acuerdan desarrollar en forma conjunta el Programa Educacional para Servicio Automotriz - Automotive Service Educational Program (ASEP), programa que GM Ecuador promueve para la capacitación del personal que maneja productos de la marca Chevrolet.

Este programa incorpora entrenamiento especializado y avanzado en aspectos automotrices, combinado con un enfoque en aspectos científicos, de comunicación y herramientas técnicas, que será desarrollado por la ESPE, en el que los participantes alternarán 10 meses de capacitación, entre las actividades teóricas en la ESPE y prácticas en un concesionario de la marca Chevrolet que forma parte de la ASOCON.

Al final del proceso, el participante obtendrá una certificación, que le permitirá acceder a una contratación por parte de un concesionario de la ASOCON.

El Programa Educacional para Servicio Automotriz ASEP de GM constituye una relación estratégica entre General Motors del Ecuador S.A., su RED de concesionarios autorizados en Ecuador ASOCON y la Escuela Politécnica del Ejército como entidad de reconocido prestigio en el ámbito educativo.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La ESPE se compromete a:

- Ejecutar el programa ASEP, con sus docentes, en calidad de instructores.
- Al finalizar el programa, conferir a los participantes en acto público, una certificación sujeta al cumplimiento de los requisitos de aprobación.
- Realizar la selección de candidatos calificados de acuerdo a los estándares del programa y en conjunto con GM Ecuador.
- Facilitar a los participantes consejería, asesoramiento en los estudios, entre otros.
- Cumplir con todos los procesos referentes al ámbito de enseñanza-aprendizaje.
- Respetar la evaluación que el concesionario realice sobre las prácticas del participante.

